

ACUERDO DE FECHA DE 16 DE ENERO DE 2018 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2018 DE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL POR EL QUE SE REALIZABA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA COBERTURA PROVISIONAL DE PUESTOS VACANTES INCLUIDOS EN EL ANEXO I MEDIANTE COMISIONES DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, OFERTADOS AL PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS GENERALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Por causas sobrevenidas tras la publicación del Acuerdo de 12 de enero de 2018 de esta Secretaría General Provincial, por el que se realizó convocatoria pública para cobertura provisional de un puesto vacante incluido en el Anexo I, mediante comisión de servicio y subsidiariamente por sustitución vertical, ofertado al personal funcionario de los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia, se procede a modificar el Anexo I de la citada convocatoria así como el plazo establecido para la presentación de solicitudes, en los términos que se expresan en este acuerdo.

En base a la legislación aplicable para este procedimiento y, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, esta Secretaría General Provincial, esta Secretaría General Provincial

ACUERDA:

Uno.- **Añadir** en el Anexo I del Acuerdo de fecha 12 de enero de 2018 de la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, incluyendo para su cobertura provisional, una plaza de Auxiliador Judicial adscrita al Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Granada.

Dos.- **Ampliar** el plazo de presentación de solicitudes establecido en el Acuerdo de fecha 12 de enero de 2018 de la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior en dos días hábiles. El plazo queda establecido del **16 al 24 de enero de 2018**.

El Acuerdo de fecha 12 de enero de 2018 de la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior publicado en el Portal Adriano es aplicable en su totalidad a excepción de las modificaciones contempladas en los puntos Uno y Dos de este acuerdo.

En Granada, a 16 de enero de 2018

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE
JUSTICIA E INTERIOR,

(P.D. Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247 de 28/12/2016))

Fdo.: Diego J. Verdejo Rute.



C/ Gran Vía, 56. 18010 GRANADA.
Telf. Centralita 958 024 200. Fax. 958 024 435

Código:	KWMFJ733PFIRMA+Eych0N8lPtZkI0N	Fecha	17/01/2018
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



ANEXO I

PLAZA A CUBRIR POR COMISIÓN DE SERVICIO Y

SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL

ORGANO	LOCALIDAD	CUERPO	PUESTO	Nº PLAZAS	CATACTER
SECCION QUINTA AUDIENCIA PROVINCIAL	GRANADA	GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVO	GESTOR PROCESAL Y ADMINISTRATIVO	1	VACANTE
JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL	AUXILIADOR JUDICIAL	1	VACANTE



C/ Gran Vía, 56. 18010 GRANADA.
Telf. Centralita 958 024 200. Fax. 958 024 435

Código:	KWMFJ733PFIRMA+Eych0N8lPtZKI0N	Fecha	17/01/2018
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

